

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 196 /

PARRAL, Enero 19 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- La Ley N°20.04, del 24.08.2005, que otorga permiso por nacimiento de un hijo.-
- 4.- La solicitud presentada por Don Heriberto Vásquez Soto.-
- 5.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Permiso con Goce de Remuneraciones, por los días 18,19, 20, 21 y 22 de Enero del 2010, conforme a lo señalado en la Ley N°20.047 del 24.08.05, al siguiente funcionario municipal:

HERIBERTO A. VASQUEZ SOTO, Trabajador, Programa V. Sector V. del Mar y Otras

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.